



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



JFCA
JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE

INFORME DE LABORES 2019

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

**Acciones emprendidas y
resultados alcanzados**

5 de diciembre de 2019

INDICE GENERAL

1. Presentación

2. Reforma laboral

3. Plan de Trabajo y programas de la JFCA

4. Fases de implementación de la reforma laboral

5. Combate a la Corrupción

6. Estadística general

7. Asuntos colectivos

- 7.1. Emplazamientos a huelga
- 7.2. Índice de estallamiento de huelgas
- 7.3. Huelgas en trámite
- 7.4. Demandas de Titularidades Contratos Colectivos de Trabajo; Conflictos Colectivos de Naturaleza Económica y otros.
- 7.5. Recuentos trascendentes.
- 7.6. Registro de Contratos Colectivos de Trabajo, Convenios de Administración y Reglamentos Interiores de Trabajo
- 7.7. Digitalización de expedientes para traslado al CFCRL

8. Asuntos individuales

- 8.1. Asuntos en trámite
- 8.2. Estado procesal de asuntos en trámite
- 8.3. Asuntos recibidos
- 8.4. Asuntos concluidos
- 8.5. Asuntos radicados de 2012 y años anteriores
- 8.6. Asuntos radicados durante el periodo 2013-2018
- 8.7. Conciliación de los asuntos
 - 8.7.1. Programa permanente de conciliación
 - 8.7.2. Módulo de Conciliación
 - 8.7.3. Grupos itinerantes de conciliadores
 - 8.7.4. Decreto para conciliar asuntos de la Administración Pública Federal
 - 8.7.5. Transitorios del Decreto del 1º de mayo del 2019 sobre conciliación de los asuntos en organismos y entidades públicas.
- 8.8. Acciones de abatimiento del rezago contenidas en el Plan de Trabajo
 - 8.8.1. Grupos itinerantes de apoyo
 - 8.8.2. Peritajes y diligencias
 - 8.8.3. Cotejo de Cláusulas de Contratos Colectivos de Trabajo

- 8.9. Juicios promovidos en contra de AFORES
 - 8.9.1. Redistribución de competencias de Juntas Especiales de Ciudad de México
 - 8.9.2. Mesas de radicación rápida de Ciudad de México
 - 8.9.3. Pool de dictamen
 - 8.9.4. Reuniones de trabajo STPS, JFCA, PROFEDET, AMAFORE
- 8.10. Asuntos PROFEDET
- 8.11. Laudos
- 8.12. Apoyo para trámite de amparos directos

9. Reunión Nacional de Presidentes

- 9.1. Reunión de Presidentes de Juntas Especiales de la Ciudad de México
- 9.2. Reuniones mensuales por región, de Presidentes de Juntas Especiales

10. Capacitación y actualización

- 10.1. Cursos sobre derechos humanos y no discriminación
- 10.2. Cursos Plataforma MIL AULAS
- 10.3. Curso sobre Seguridad Social
- 10.4. Curso de actualización sobre trámites Diplomáticos
- 10.5. Seminario de actualización con la OIT
- 10.6. Plan de formación del Poder Judicial Federal
- 10.7. Convenio de colaboración con UNAM

11. Transparencia y rendición de cuentas

- 11.1. Solicitudes de informes de Transparencia
- 11.2. Atención de informes de Transparencia
- 11.3. Institución 100% capacitada en materia de transparencia
- 11.4. Quejas de Atención Ciudadana

12. Derechos Humanos

13. Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”

14. Presupuesto y Medidas de Austeridad

15. Evaluación

16. Recepción de expedientes para el resguardo de Archivo General

17. Donación de Papel a la CONALITEG

18. Servicios personales y Equidad de Género

19. Inclusión, movilidad y accesibilidad

20. Biblioteca

21. Mensaje final

1. Presentación



AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE.

Dando cumplimiento al mandato contenido en la fracción XII del artículo 14 del Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, rindo ante los Honorables integrantes del Pleno de esta autoridad jurisdiccional, el informe de labores y resultados del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de octubre de 2019.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje enfrenta hoy, un momento histórico con dos grandes retos simultáneos: uno, conlleva atender y concluir con prontitud, los asuntos sometidos a su jurisdicción; el otro, llevar a cabo las acciones jurídicas y administrativas, para la ejecución eficaz de los laudos, y dar paso con ello, a la modernización de la impartición de la justicia laboral en México.

2. Reforma laboral

AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE

Modificación a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

5 ELEMENTOS CLAVE PARA TRANSFORMAR EL MUNDO DEL TRABAJO



DEMOCRACIA EN EL TRABAJO



CONTRATOS COLECTIVOS



CREACIÓN DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL



JUSTICIA LABORAL



**SINDICATO
ELIMINACIÓN DE LA EXTORSIÓN**



REFORMA LABORAL



GOBIERNO DE MÉXICO STPS

En efecto, las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017 y 1º de mayo del presente año, en las que se modifican los artículos 107 y 123 de nuestra Constitución Política, y diversas normas secundarias regulatorias de la materia laboral, se erigen como los pilares de un nuevo modelo de impartición de justicia en materia de trabajo y democracia sindical, que no sólo se alinea a los principios contenidos en el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo que el Estado mexicano ha ratificado, y al Anexo 23-A del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, sino que además, se ajusta a la realidad que nuestro país vive cotidianamente en las relaciones de empleadores y trabajadores.

Este cambio sustancial, nos obliga como órgano impartidor de justicia, a una transformación profunda de ser, y de actuar. Es por ello, que hemos realizado un intenso trabajo conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el Poder Judicial de la Federación y con los órganos conformados para implementar el nuevo sistema de justicia laboral, para que el paso hacia este nuevo modelo de impartición de justicia, se consume de manera exitosa.

El gran desafío que representa la implementación de este nuevo sistema, es no perder de vista, la gran responsabilidad que implica garantizar hoy, un efectivo acceso a la justicia para aquellos que han sometido sus conflictos a la decisión de este Tribunal; por ello, hemos diseñado líneas estratégicas que nos permiten

mejorar y cumplir en forma paralela e integral, con la atención de los asuntos en trámite y con la transición hacia el nuevo paradigma en la procuración de justicia.



Alineado con la reforma Constitucional de 2017, el Decreto por el cual se modifican diversas leyes secundarias que regulan la materia laboral, publicado el día 1º de mayo del presente año en el Diario Oficial de la Federación, traza tres ejes sustantivos: 1º.- negociación colectiva y libertad sindical; 2º.- implementación de la conciliación prejudicial obligatoria y; 3º.- el cambio del esquema de impartición de justicia laboral.

Respecto al último de los temas mencionados, la reforma contempla la desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje basadas en un modelo tripartito de operación, para dar paso a un modelo de justicia laboral, que se imparta por conducto de jueces dependientes del poder judicial federal y de las Entidades Federativas.

3. Plan de Trabajo y Programas de la JFCA

En este orden de ideas, con el fin de agilizar la conclusión de los asuntos que actualmente se encuentran en trámite ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y de programar el cierre ordenado de las mismas, se dispuso en el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto del 1º de mayo de este año, que dentro de los 120 días siguientes a la entrada en vigor del mismo, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto Federal, como locales, hagan entrega al Consejo de

Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, de un Plan de Trabajo con sus respectivos programas.



En cumplimiento a dicho mandato, en agosto del 2019, esta Junta fue la primera en entregar al Consejo antes mencionado, el documento denominado “*Plan de Trabajo para la Conclusión de los Asuntos en Trámite y la Ejecución eficaz de los laudos, así como para el cierre de la Junta Federal de Conciliación Arbitraje*”

Para la elaboración de este Plan, se realizó en primera instancia un trabajo de diagnóstico general, que permitió conocer de manera objetiva, las debilidades, fortalezas, riesgos y oportunidades que enfrenta cada una de las Juntas Especiales, así como las cargas de trabajo reales que soportan, a partir de la actualización de un inventario de expedientes a nivel nacional, que sirvió de plataforma para el diseño de algunas estrategias y acciones de mejora.

Además, acorde con la política general del Gobierno de la República, y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Trabajo contempla acciones de Prevención y Erradicación a la

Corrupción, que se proyectan como su eje rector. Con ello, se pretende combatir frontalmente a la corrupción en todas sus formas posibles, sentando los cimientos para la implementación de acciones de carácter operativo, técnico jurídico y administrativo, que permitan a la Junta Federal transitar de manera

ordenada y transparente, hacia el nuevo modelo de impartición de justicia laboral.



Adicionalmente, se consideraron dentro de este Plan, tres programas sustantivos: el primero, para el traslado de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo hacia el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; el segundo, para la Conclusión de los asuntos en trámite en las áreas colectivas; y el tercero, para la Conclusión de los asuntos Individuales en trámite y la ejecución eficaz de los laudos.

En cada uno de estos programas se establecieron líneas estratégicas, que a su vez se integraron de acciones específicas, cuyo objetivo es lograr que la tramitación de los juicios sea más eficiente, pronta y justa.

En el caso de los asuntos de carácter colectivo, se diseñaron líneas estratégicas tendientes a lograr una pronta conclusión de los asuntos, y a llevar a cabo en tiempo y forma el traslado de los expedientes electrónicos y físicos de los Contratos Colectivos de Trabajo y Reglamentos Interiores de Trabajo, hacia el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Para los asuntos individuales, además de la fase diagnóstica que ya se mencionó, se definieron estrategias y acciones subsecuentes, diseñadas para cada una de las etapas del proceso que son: conciliación, instrucción, resolución y ejecución.



A fin de medir el grado de avance en el cumplimiento de las metas, se establecieron 8 indicadores para el área colectiva, y cronogramas para dar seguimiento al avance de la digitalización de expedientes. Para los asuntos individuales se crearon 9 indicadores, de los cuales, 3 son estratégicos y los 6 restantes de gestión.

Los indicadores señalados permiten realizar compromisos por parte de las Juntas Especiales, mediante metas sustentadas en resultados y estándares de productividad, evaluando inclusive, los riesgos que pueden incidir en el logro de las mismas. Bajo esta premisa, las metas para cada indicador, se establecieron de manera individual y particularizada para cada una de las Juntas Especiales, lo que permite que la evaluación e implementación de medidas correctivas, pueda ser focalizada y precisa. Cabe aclarar, que la evaluación de los resultados y avances se realizará de manera semestral, por conducto de la Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Junta Federal.

Finalmente, es importante hacer mención, que para reforzar cada una las acciones planteadas y cumplir cabalmente las metas propuestas en el Plan de Trabajo de la Junta, se solicitó la asignación de 600 plazas eventuales, de las cuales 200 son de Actuario, 200 de Secretario de Acuerdos y 200 de Auxiliar de Junta, que, de ser autorizadas, estarían centralizadas, para garantizar su movilidad.

4. Fases de implementación de la Reforma Laboral



A través del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, se ha establecido una línea de trabajo por bloques, iniciando su operación todos los organismos y tribunales que se contemplan en la reforma laboral, en forma simultánea. Su primera fase, se tiene proyectada para iniciar en el 2020, en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Durango, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Chiapas, Tabasco, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.

La segunda fase se aplicará en 11 Entidades Federativas más, y dará inicio en 2021; y finalmente para el 2022, se implementará en las 11 Entidades restantes.

Es importante mencionar la situación del personal adscrito a la Junta Federal, en torno a su cierre, y al efecto les informo, que como parte del Plan de Trabajo presentado por la Junta Federal, se planteó la posibilidad de que las Juntas Especiales que dejen de funcionar, se transformen en Oficinas Auxiliares que apoyen a Juntas Especiales cercanas que sigan operando; también se consideró la opción de que al cierre de cada Junta, el personal sea reasignado en alguna otra Junta Especial cercana o incluso de la propia localidad, como podría ocurrir con las Juntas de la Ciudad de México.

Ello no sólo permitiría prolongar el tiempo de servicio para los trabajadores de la Junta, sino además, que a nivel global los juicios se concluyan más rápido.

Por otra parte, el clima laboral que aún se percibe en la Junta, es de incertidumbre generalizada ante la eventualidad de su cierre, en fechas que resultan aún indeterminadas.

La perspectiva que hay en los trabajadores que cuentan con formación jurídica, independientemente del tipo de plaza que ocupan, es el de poder reinsertarse en alguno de los tribunales u organismos que operen derivados de la reforma, y para ello, muchos de ellos están acudiendo a capacitarse al Poder Judicial Federal.

Con respecto al personal administrativo, la expectativa de la reinsertión laboral es menor y más bien se encauza a la posibilidad de obtener su pensión, de incorporarse a algún plan de retiro anticipado, o bien, de ser liquidados cuando se prescinda de sus servicios.

En ambos casos, se trata de personal con amplia experiencia y conocimiento, que seguramente tendrá mucho que aportar en el nuevo esquema de impartición de justicia en la materia.

5. Combate a la Corrupción



Alineados con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración, el combate frontal a la corrupción constituye uno de los principales basamentos de nuestro actuar.

En el Plan de Trabajo presentado, se integró como Eje Rector un apartado referente a la Prevención y Erradicación de la Corrupción, a través del cual se plantearon una serie de acciones concretas, que orienten la actividad de todos los servidores públicos de la Junta Federal, basada en la honestidad y la honradez.

Como parte de estas acciones se encuentran: la difusión del “Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal” y del “Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social”. A la par, se ha instruido a los Secretarios Generales, Presidentes de Juntas Especiales y personal de mando, para que actúen enérgicamente y denuncien todo acto de corrupción cometido por parte de servidores públicos o usuarios; así como apegarse a una política de “puertas abiertas”; también a través de carteles, se realiza la difusión de gratuidad de los servicios que presta la Junta y del procedimiento para la presentación de una queja ante la Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la H. Junta Federal.

Así mismo, se están tomando las medidas necesarias para evitar la presencia de usuarios en las áreas de trabajo de uso exclusivo del personal de la Junta Federal, y se encuentra en implementación, un sistema que contará con 51 cámaras de video vigilancia, que se concluirá el próximo año, cuya operación dará inicio en las Juntas Especiales y demás oficinas del edificio sede de la Ciudad de México.

En otro orden de ideas, es del dominio público que los Poderes Judiciales Federal y Locales, realizan la rotación constante de sus impartidores de justicia, con la finalidad de prevenir conductas indebidas que pudieran constituir actos de corrupción. Así, la Junta Federal, retoma esta buena práctica dentro de sus estrategias, realizando la rotación de sus Presidentes. Al respecto les informo que durante este año, se ha realizado la rotación de 15 Presidentas y Presidentes de Junta Especial y el nombramiento de 8.

Estas acciones, sin duda, transparentan nuestro trabajo y generan certidumbre.

6. Estadística general de la JFCA

Una vez expuestos los aspectos genéricos desplegados en el Plan de Trabajo, informo a Ustedes la estadística general y de los asuntos colectivos e individuales a cargo de este Tribunal, correlacionándola con algunas estrategias y acciones concretas que hemos implantado para dar mayor celeridad a los juicios, y certeza jurídica a las partes en contienda, resaltando que estas acciones y otras tantas

que ya se han puesto en práctica o que están por implementarse, fueron contempladas en el Plan de Trabajo presentado por la Junta.

Individuales			447,044
Fase procesal	Instrucción	220,936	49%
	Dictamen	66,351	15%
	Amparos (directos)	27,168	6%
	Laudo	74,132	17%
	Ejecución	58,457	13%
Colectivos			1,479
	Emplazamientos a Huelga	826	
	Conflictos Colectivos	639	
	Huelgas	14	
Total			448,523

Les informo, que, al cierre del mes de octubre del presente año, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje atiende un universo de 448,523 asuntos; de los cuales 1,479 son de naturaleza colectiva, y 447,044 son individuales.

7. Asuntos Colectivos



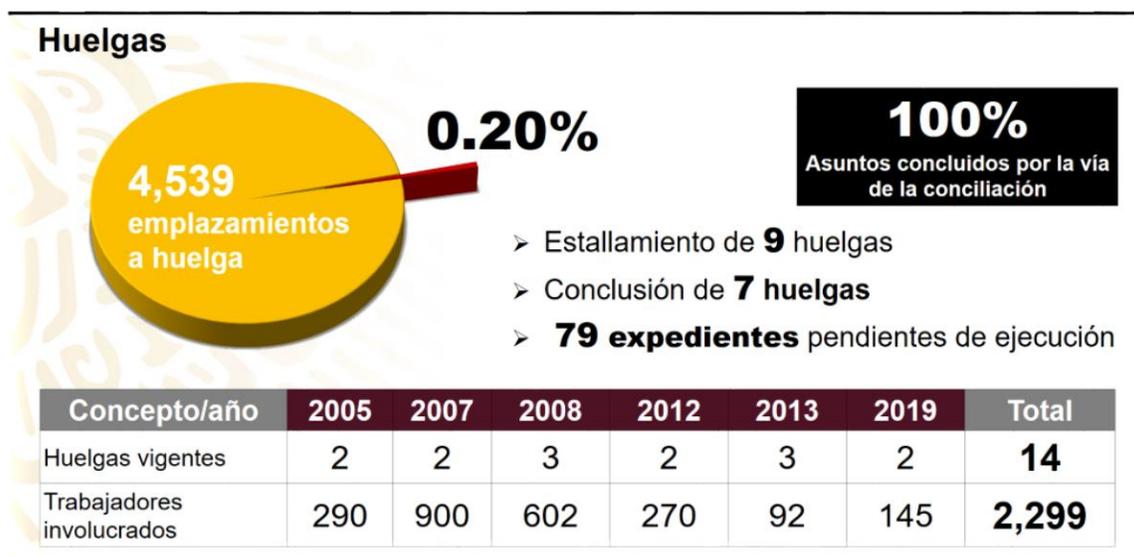
Respecto a los asuntos en materia colectiva, de los 1,479 asuntos que se tienen en trámite, 639 son Conflictos Colectivos, 826 Emplazamientos a Huelga y 14 huelgas vigentes.

7.1. Emplazamientos a Huelga

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2019, se recibieron 4,539 pliegos de peticiones con emplazamiento a huelga y se atendieron 6,520, que incluyen asuntos de periodos anteriores. Como resultado de la función conciliatoria que la Junta Federal realiza, se logró la conclusión de 4,328 asuntos a través de convenios celebrados por las partes, que representan el 66.4%, beneficiando a más de un millón de trabajadores del sector público y privado.

Entre los emplazamientos relevantes terminados se encuentran los relativos a Ford Motor Company; Tubos de Acero de México; Nissan Mexicana; Planta Civac; Teléfonos de México; CFE; Aerovías de México; Instituto Mexicano del Petróleo; Petróleos Mexicanos; Aerolitoral; Procuraduría Federal del Consumidor; IMSS y UNAM.

7.2. Índice de estallamiento de huelgas



De los 4,539 emplazamientos recibidos durante el presente año, únicamente 9 estallaron en huelga, que representan el 0.20% del total de emplazamientos recibidos, logrando, además, que con posterioridad a su estallamiento, 7 de éstos

conflictos se hayan resuelto por la vía de la concertación mediante convenios celebrados por las partes, quedando en trámite únicamente 2 procedimientos de imputabilidad, ya que el sindicato emplazante sometió los conflictos al arbitraje de la Junta Federal.

Sin duda las cifras referidas son alentadoras, ya que no sólo revelan el intenso trabajo que la Junta realiza para privilegiar la conciliación de los asuntos; además demuestra la buena disposición, solidaridad y sensibilidad de sindicatos y empleadores, para resolver sus conflictos a través del entendimiento y el diálogo. ¡Gracias por ello!

7.3. Huelgas en trámite

Por lo que respecta a huelgas estalladas, informo a ustedes que hasta el 31 de octubre de 2019 se cuenta con 14 movimientos vigentes, de los cuales 2 huelgas corresponden a la actual administración, que involucran a 145 trabajadores; y los 12 restantes que estallaron en anteriores administraciones, involucran a 2,154 trabajadores.

De igual manera continúan en procedimiento de ejecución 79 expedientes, en diversas etapas procesales como embargo, remate y adjudicación de bienes.

7.4. Demandas de Titularidades de CCT; Conflictos Colectivos de Naturaleza Económica y otros.



A la fecha se tienen 639 Conflictos Colectivos en trámite, de los cuales 173 corresponden a Titularidades de Contratos Colectivos de Trabajo; 3 a Conflictos de Naturaleza Económica; y 463 a Procedimientos Ordinarios y Paraprocesales.

En este rubro, durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de octubre del presente año, hemos recibido 363 demandas, y concluido 393 que incluyen asuntos de periodos anteriores, y el registro de 135 convenios y desistimientos.

Como dato relevante, habrá que mencionar que, hasta el mes de octubre del presente año, se realizó el pago de más de 471 millones de pesos correspondiente a 1,447 beneficiarios ex trabajadores de la extinta Luz y Fuerza del Centro.

Asimismo, se dio cumplimiento a las resoluciones por pago de reparto de utilidades, que involucraron a las empresas Mexicana de Cananea e Industrial Minera México, ubicadas en Taxco, y San Martín, entregando más de 76 millones de pesos en beneficio de 873 trabajadores.

7.5. Recuentos trascendentes

Las diligencias de recuento que se desahogan en este Tribunal, se llevan a cabo mediante el voto personal, libre, secreto y directo de los trabajadores, teniendo especial cuidado en salvaguardar la seguridad de todas las personas que en ellas intervienen, con lo cual se garantiza el derecho de libertad sindical consagrado en nuestra Suprema Ley y en el convenio 87 de la OIT.

Dentro de los recuentos, destacan por su importancia, entre otros, los realizados en las empresas Arneses y Accesorios de México, S. de R.L. de C.V., la empresa Recursos Humanos Guanasevi, S.A. de C.V. y el realizado en Bridgestone Neumáticos de Monterrey, S.A. de C.V., en los que en suma, participaron aproximadamente 6,590 trabajadores.

Mención aparte merece el recuento realizado en la Compañía Minera el Baztán, S.A. de C.V., llevado a cabo en Huetamo, Michoacán, por las condiciones hostiles que se tuvieron que enfrentar para llevarlo a cabo, entre ellas, el difícil acceso a la zona.

7.6. Registro de Contratos Colectivos de Trabajo, Convenios de Administración y Reglamentos Interiores de Trabajo

En el presente año se ha llevado a cabo el registro de 7,417 Contratos Colectivos de Trabajo, 3,881 Convenios Colectivos y 335 Reglamentos Interiores de Trabajo que suman 11,633 asuntos.



En el mismo periodo, se contabilizan 10,380 depósitos de los cuales 5,961 son contratos Colectivos de Trabajo, 4,186 Convenios Colectivos y 233 Reglamentos Interiores de Trabajo.

7.7. Digitalización de expedientes

El Cuarto artículo transitorio del Decreto publicado el 1º de mayo de 2019, establece, que “para efectos del traslado de expedientes de registro de asociaciones sindicales, contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores de trabajo y procedimientos administrativos relacionados, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, deberán remitir al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, una relación completa de todos los expedientes y registros en su poder, con soporte electrónico de cada registro o expediente, con una anticipación mínima de seis meses al inicio de sus funciones”.

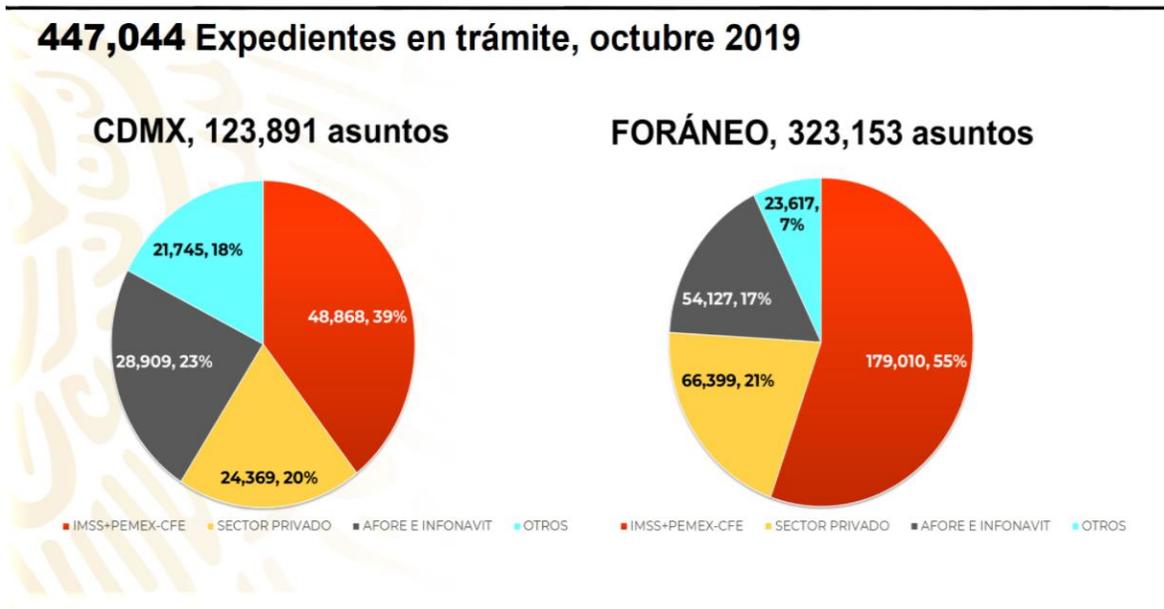
Por ello, con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de esta disposición, la Junta Federal ha digitalizado hasta la fecha 50,892 expedientes, de los cuales 29,928 son Contratos por tiempo indeterminado; 12,407 Contratos por Obra determinada; 5,665 Reglamentos Interiores de Trabajo y; 2,892 Convenios. Esto representa más de 3 millones de páginas digitalizadas, que se traduce en un avance del 98%.

Durante el presente año se enviaron al archivo general 4,552 expedientes de emplazamientos a huelga, 15 expedientes correspondientes de Huelgas y 694 juicios de asuntos colectivos, sumando un total de 5,261.

8. Asuntos individuales

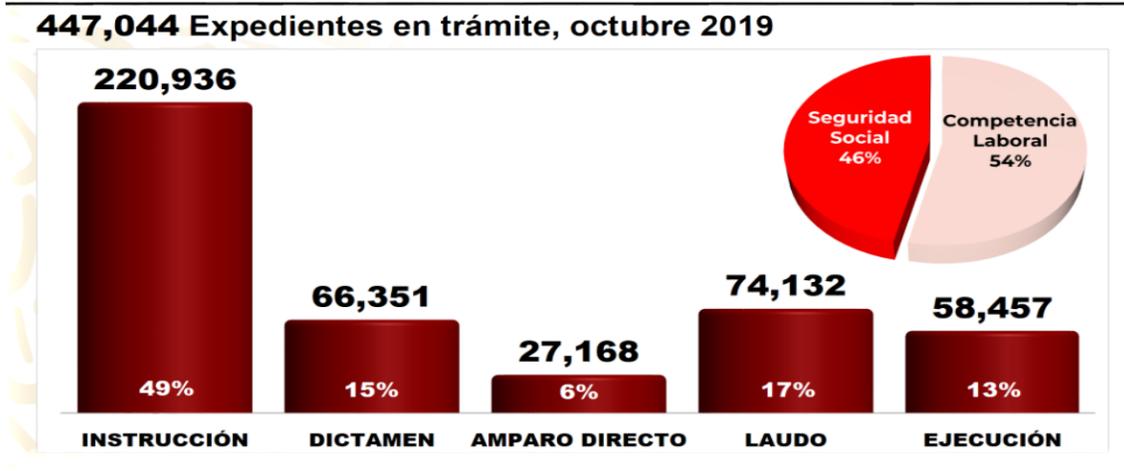
En lo que corresponde a los asuntos individuales, les informo que las cifras del periodo son las siguientes:

8.1. Asuntos en trámite



Al mes de octubre del presente año, se tiene un total de 447,044 asuntos individuales en trámite, de los cuales 123,891 se atienden en Juntas Especiales de la Ciudad de México, mientras que 323,153 corresponden a los asuntos que se ventilan ante las Juntas Especiales Foráneas.

8.2. Estado procesal de asuntos en trámite



Con respecto a la etapa procesal de los asuntos en trámite, el 49% de ellos se encuentra en etapa de instrucción; el 15% en fase de dictamen; un 6% más, se encuentra en etapa de amparo directo; un 17% en fase de laudo; y el 13% restante en periodo de ejecución.

El 54% de los asuntos, corresponden a asuntos de competencia laboral, en tanto que los asuntos de seguridad social, Afores y Fondo de Vivienda, representa el 46%.

8.3. Asuntos recibidos



De enero a octubre de 2019, la recepción de demandas de carácter individual fue de 84,209 asuntos, de las cuales el 23.5% se atienden en la Ciudad de México y el 76.5% en las Entidades Federativas.

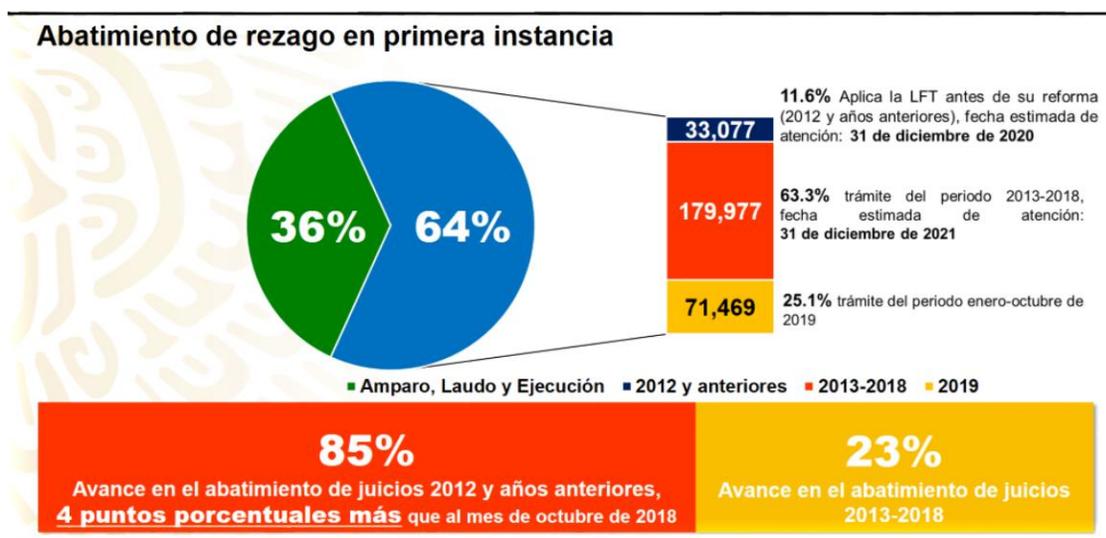
Es importante mencionar que los asuntos recibidos incluyen aproximadamente 107,292 trabajadores.

La recepción de nuevas demandas al cierre del mes de octubre, mostró un incremento equivalente al 14.8%; que representa en números absolutos 10,855 asuntos más, con respecto al mismo periodo del año anterior.

8.4. Asuntos Concluidos

Durante el periodo que se informa, han concluido 73,724 juicios, que representa un incremento de 3%, en comparación del resultado obtenido en el mismo periodo del año anterior. El porcentaje de conclusión se sitúa en 87.5% y el número de trabajadores involucrados fue de 112,409.

8.5. Asuntos radicados de 2012 y años anteriores



Al 31 de diciembre de 2012 se identificaron 220,785 procedimientos en instrucción, es decir, sin un primer laudo dictado, los cuales se consideran relevantes porque les aplica la Ley Federal del Trabajo, antes de su reforma del 30 de noviembre de 2012.

Durante 2019, se ha dado continuidad al abatimiento de este tipo de juicios, y es de especial interés su terminación, ya que en este bloque de expedientes se identifican los más antiguos y complejos. Al cierre del mes de octubre del presente año, se ha logrado avanzar en un 85% de su abatimiento, quedando por resolver 33,077 asuntos, de los cuales 16,693 se encuentran en la etapa de instrucción y 16,384 pendientes de dictamen. De acuerdo con el Plan de Trabajo presentado por la Junta Federal, se estima que estos asuntos puedan ser concluidos en el año 2020.

8.6. Asuntos radicados durante el periodo 2013-2018

Respecto a los asuntos radicados durante el periodo de 2013 a 2018, tenemos que de un universo inicial de 234,873 se ha logrado la conclusión de 54,896 expedientes, que representan el 23.4%, quedando en trámite 179,977 juicios, estimando se puedan atender en un término máximo de dos años.

En resumen, el 11.6% de asuntos pendientes de laudo, corresponden a los juicios en los que aplica la LFT anterior a la reforma del 2012; el 63.3% se refiere a trámite generado entre 2013 y 2018 y; el 25.1% restante es trámite de asuntos de 2019.

8.7. Conciliación de los asuntos



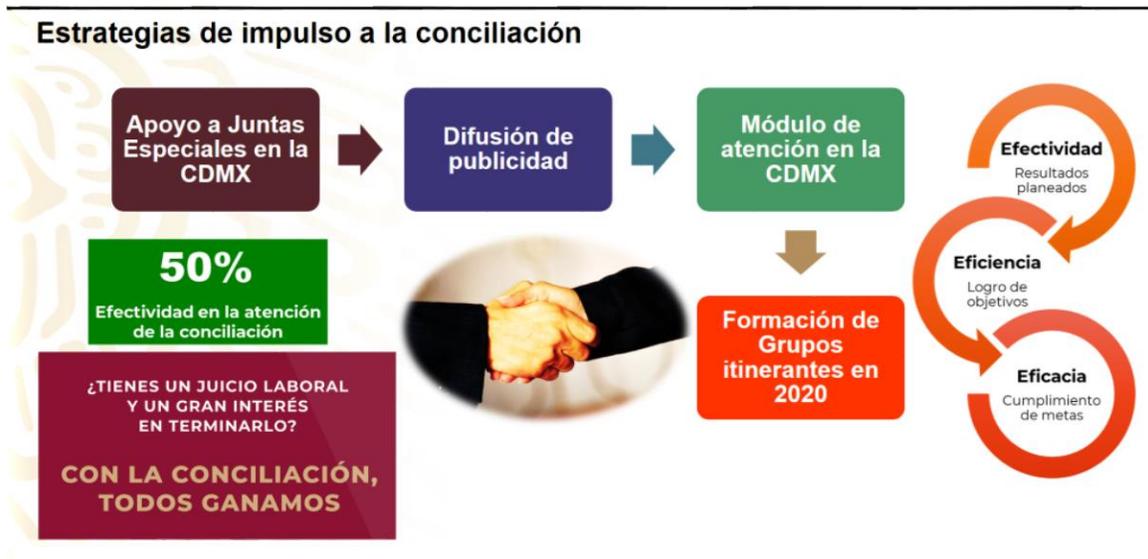
Uno de los mecanismos alternativos de solución de conflictos presente en nuestro sistema de derecho, especialmente en la legislación laboral, es la

conciliación. Recogiendo el espíritu de la reforma de 2012 y en armonía con la reforma constitucional del 2017, la conciliación se erige como eje de una procuración de justicia más pronta.

En lo atinente a la conciliación de los asuntos dentro de juicio, durante el presente año se tuvo un repunte respecto de los años anteriores, ya que haciendo un comparativo por el periodo de enero a octubre de cada año, tenemos que en 2019 se lograron conciliar 15,454 asuntos, que resultan 292 asuntos más que en 2018, y 2,047 más, que en el año 2017.

Por cuanto se refiere a la celebración de convenios dentro de juicio, en el periodo del presente informe, se concluyeron 8,653 asuntos, entregando casi 2,500 millones de pesos a los trabajadores y/o a sus beneficiarios.

Dentro de las acciones más significativas que estamos realizando para fortalecer la conciliación en los asuntos, están las siguientes:



8.7.1. Programa permanente de Conciliación

Con el soporte brindado por un equipo de funcionarios conciliadores adscritos a la Secretaría General de Conciliación y Asuntos Individuales, se han generado durante el presente ejercicio 1,471 pláticas, logrando la conciliación de 767 expedientes, lo que significa que en prácticamente el 50% de esas conciliaciones

se celebraron convenios que una vez cumplidos, permitieron su envío al archivo general como concluidos.

El trabajo de este grupo de conciliadores no sólo se ha limitado a intervenir en las pláticas concertadas por la referida Secretaría, sino que, además, han operado bajo la instrucción de participar en cualquier conciliación que surja en alguna Junta Especial, ya sea concertada o espontánea, brindando no sólo el apoyo del conciliador, sino, además, de los espacios físicos adecuados, que faciliten las negociaciones de las partes.

8.7.2. Módulo de Conciliación

De igual manera, como parte del programa de conciliación, se ha instalado en la Ciudad de México un módulo ubicado en el acceso principal al inmueble, en el que se capta y canaliza a las partes en contienda, para celebrar pláticas con la asistencia de conciliadores. Adicionalmente a ello, a través de banners, trípticos e invitaciones electrónicas, se difunde la invitación a qué mediante la vía de la conciliación, se resuelvan los conflictos.

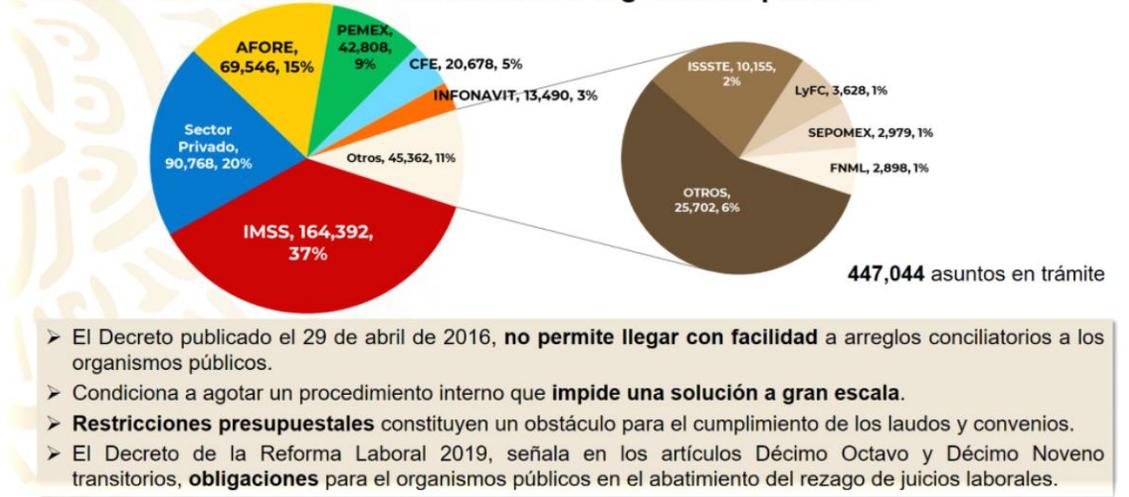
8.7.3. Grupos itinerantes de Conciliadores

Como parte de las estrategias para el año 2020, se considera el envío de grupos itinerantes de conciliadores de la Ciudad de México, que coadyuven en la celebración de pláticas conciliatorias, especialmente para Juntas Especiales foráneas que no cuenten con la figura de funcionario conciliador en su estructura, y que atiendan asuntos predeterminados que sean susceptibles de convenir.

8.7.4. Decreto para conciliar asuntos de la Administración Pública Federal

En íntima relación con lo anterior, es pertinente mencionar que las demandas recibidas en la Junta Federal, son en su mayoría en contra de organismos descentralizados del Gobierno Federal, quienes tienen normatividad interna, que no les permite llegar con facilidad a arreglos conciliatorios. Aunado a lo anterior, el *“Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios, que se publicó en el Diario Oficial de la federación del 29 de abril de 2016, constituye un obstáculo formal para que estos organismos puedan llevar a cabo la conciliación de los asuntos.*

Decreto de conciliación-Problemática de organismos públicos



8.7.5. Transitorios del Decreto del 1º de mayo de 2019 sobre conciliación de los asuntos en organismos y entidades públicas.

Finalmente, sobre el tema de la conciliación hay que apuntar que el artículo Décimo Octavo transitorio del Decreto publicado el 1º de mayo de 2019, dispone que los organismos y entidades públicas deberán establecer instancias internas de conciliación, para concluir el rezago de juicios tramitados ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; en tanto que el artículo Décimo Noveno Transitorio señala, que los institutos de seguridad social deberán adoptar las disposiciones administrativas necesarias, para instaurar instancias internas para la autocomposición en los conflictos individuales de seguridad social.

8.8. Acciones de abatimiento de rezago contenidas en el Plan de Trabajo

En adición a las acciones de conciliación, hemos emprendido paralelamente otras, para facilitar la conclusión de los asuntos, como son:

8.8.1. Grupos itinerantes de apoyo

Grupos itinerantes de Actuarios, Secretarios de Acuerdos, y de apoyo administrativo, que auxilian a las Juntas Especiales de las entidades federativas, encaminados a disminuir la demora en la atención de diligencias, a través de la emisión de acuerdos y reservas de trámite.

Grupos itinerantes



Brindan apoyo a las Juntas Especiales de las Entidades Federativas



Coadyuvan en la atención de diligencias, emisión de acuerdos y reservas de trámite



De julio a noviembre han atendido 277 exhortos, realizado 494 diligencias y el inventario físico y electrónicos de expedientes de la Junta Especial Núm. 38

Un primer grupo conformado por 5 personas, coordinado por la Secretaría General de Conciliación y Asuntos Individuales, acudió en el mes de julio del año en curso, a la Junta Especial No. 38 con residencia en la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, para apoyar la actualización del inventario físico y electrónico de esa Junta.

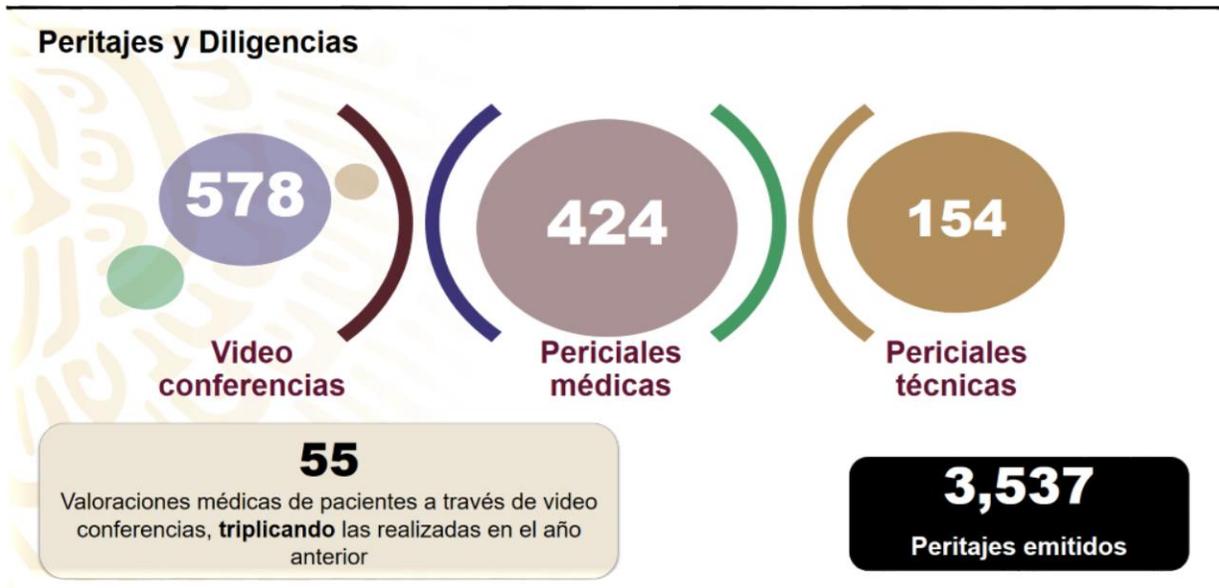
En agosto de este año se comisionaron tres actuarios a la Junta Especial Número 51 ubicada en Pachuca, Hidalgo, quienes, lograron tramitar 110 exhortos mediante la realización de 203 diligencias; en tanto que en septiembre y octubre, se comisionaron a cuatro actuarios que atendieron un total de 167 exhortos pendientes de la Junta Especial Número 28, con sede en la Ciudad de Guanajuato, mediante el desahogo de 291 diligencias.

En días pasados, un grupo integrado por 5 actuarios, acudió de comisión a la Junta Especial No. 52 con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, con la finalidad de diligenciar exhortos provenientes de otras Juntas Especiales. Estamos en espera de sus resultados, ya que su retorno se programó para el día de mañana.

8.8.2. Peritajes y diligencias

Para dar mayor impulso procesal de los asuntos individuales en trámite, durante el periodo que se reporta, se celebraron un total de 578 videoconferencias entre

la Ciudad de México y diversas Juntas Especiales Foráneas, de las cuales 424 corresponden a Periciales Médicas y 154 a Periciales Técnicas.



Vale la pena destacar las 55 valoraciones médicas de pacientes que se han realizado durante el presente año a través de videoconferencias, que triplican las desahogadas en el mismo periodo del año anterior, cuando se realizaron por primera vez.

De igual manera, los peritos adscritos a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, rindieron de manera personal, un total de 1,786 peritajes médicos y 1,751 peritajes en otras materias.

8.8.3. Cotejo de Cláusulas de Contratos Colectivos de Trabajo

En otro orden de ideas, y continuando con las acciones realizadas para agilizar los juicios, se observó que los cotejos de Cláusulas de Contratos Colectivos de Trabajo que se encuentran depositados en la Ciudad de México, y que se desahogan vía exhorto, retrasan excesivamente el trámite de los juicios.

Por ello, se identificaron las cláusulas que con mayor recurrencia deben ser cotejadas, y con el apoyo de la Secretaría General de Acuerdos, Conciliación y Asuntos Colectivos, se certificaron ejemplares de ellas, que se enviaron a las

Juntas Especiales de las Entidades Federativas, con la finalidad de que se ordene su desahogo en las instalaciones de la propia Junta.

Cotejos Cláusulas recurrentes

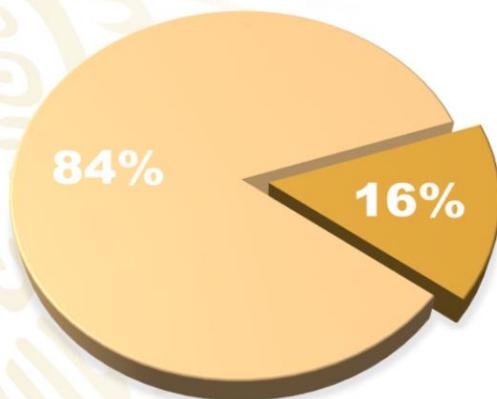


- Identificación de las cláusulas de **mayor recurrencia para su cotejo**.
- Con el apoyo de la Secretaría General de Acuerdos, Conciliación y Asuntos Colectivos, se **certificaron ejemplares de ellas**.
- Se enviaron a las Juntas Especiales Foráneas, con la finalidad de que en el **propio domicilio sean desahogados los cotejos**.

8.9. Juicios promovidos en contra de AFORES

Al cierre de octubre de 2019 se contabilizan 69,546 asuntos en los que se demandan a las Administradoras de Fondos para el Retiro, lo cual representa el 16% del universo de los asuntos en trámite.

Asuntos - AFORE



Administradoras de Fondos para el Retiro	69,546
Otras empresas y organismos públicos y privados	377,498
Total	447,044

Dado el creciente volumen que estos asuntos representan, hemos emprendido una serie de acciones que nos han permitido dar mayor celeridad a su trámite y resolución. A continuación, les informaré las más relevantes realizadas en este sentido.

8.9.1. Redistribución de competencia de Juntas Especiales de Ciudad de México

Cierre de ventanilla	Ampliación de competencia	Apertura de ventanilla
Juntas Especiales Núm. 1, 2 y 10 Demandas en contra de la AFORE	De las Juntas Especiales de la CDMX distintas de la 1, 2, 6, 10 y 14 para conocer de las demandas de la AFORE	Demandas en contra de la AFORE en 13 Juntas Especiales
Junta Especial Núm. 1 Demandas en contra del ISSSTE	Junta Especial Núm. 3 Conoce de las demandas relacionadas con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México	Juntas Especiales Núm. 4 y 11 Demandas en contra de SEPOMEX y CAPUFE
Junta Especial Núm. 2 Demandas en contra de empresas de Ferrocarriles	Junta Especial Núm. 4 Conoce de las demandas del ISSSTE	Junta Especial Núm. 11 Demandas en contra de empresas descentralizadas, sectorizadas de las SHCP, STPS y SSA (Institutos Nacionales y Hospitales Regionales)
Juntas Especiales Núm. 6, 14 y 15 Demandas en contra de empresas descentralizadas, sectorizadas de las SHCP, STPS y SSA (Institutos Nacionales y Hospitales Regionales)	<p>Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducción en el tiempo de trámite de juicios de Afore Colaborar en la protección de grupos vulnerables Dictaminadores de Juntas Especiales se concentran en la atención de asuntos de competencia original 	Juntas Especiales Núm. 4 y 6 Demandas en contra del ISSSTE

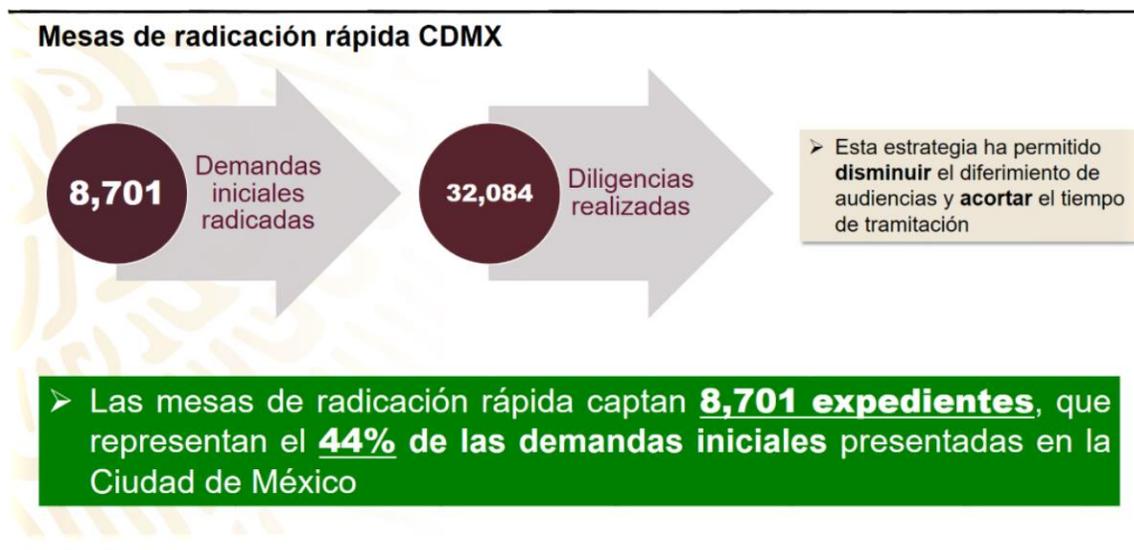
Como ya se mencionó, uno de los primeros ejercicios que se llevaron a cabo para diseñar las estrategias, fue el realizar un diagnóstico situacional, y estadístico de los asuntos que se tienen en trámite, particularmente los ubicados en las fases procesales de instrucción y pendientes de dictamen.

Como resultado de dicho análisis, y con la finalidad de equilibrar la competencia y las cargas de trabajo de las Juntas Especiales de la Ciudad de México, el día 24 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *ACUERDO por el que se amplía la competencia de las Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en la Ciudad de México.*

A través de este Acuerdo se determinó ampliar la competencia de 13 Juntas Especiales, para que todas ellas puedan conocer de los asuntos promovidos en contra de las AFORES, dado que estas generan un número importante de

asuntos que debe atender la Junta Federal. La implementación de este Acuerdo nos ha permitido en corto plazo, equilibrar las cargas de trabajo de las Juntas Especiales de la Ciudad de México.

8.9.2. Mesas de radicación rápida de Ciudad de México



Se han implementado Mesas Especiales en la Secretaría General de Conciliación y Asuntos Individuales, mediante las cuales se lleva a cabo de manera expedita, la radicación de demandas iniciales que se presentan en contra de las AFORES, dando apoyo en un total de 8,701 expedientes que representa el 44% de las radicaciones que se realizan en la Ciudad de México. Adicionalmente, aunque en menor medida, también se radican en estas Mesas, demandas promovidas contra PEMEX e IMSS.

Así mismo, con los actuarios adscritos a esa Secretaría General, se lleva a cabo la notificación del auto inicial a las partes, y una vez hecho lo anterior, se turna el expediente a la Junta Especial en que se llevará a cabo la audiencia inicial. Esto ha permitido disminuir significativamente el diferimiento de audiencias por causas imputables a las Juntas Especiales, y que se acorten los tiempos de tramitación.

Adicionalmente, un grupo de actuarios adscritos a la propia Secretaría General, ha venido brindando apoyo a fin de desahogar las notificaciones,

emplazamientos, cotejos, inspecciones, reinstalaciones y embargos, que derivan de dichos juicios, impactando en 32,084 diligencias realizadas de enero a octubre del presente año.

8.9.3. Pool de dictamen



En este mismo sentido, se fortaleció un pool de dictaminadores que actualmente se aboca de manera exclusiva, a la emisión de proyectos de resolución de demandas que se presentan en contra de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro, dando auxilio a las Juntas Especiales tanto de la Ciudad de México, como de las entidades federativas. Así, de enero a octubre del presente año, en este rubro se han emitido un total de 4,493 laudos, que representan el 8.4% del total dictaminado a nivel nacional.

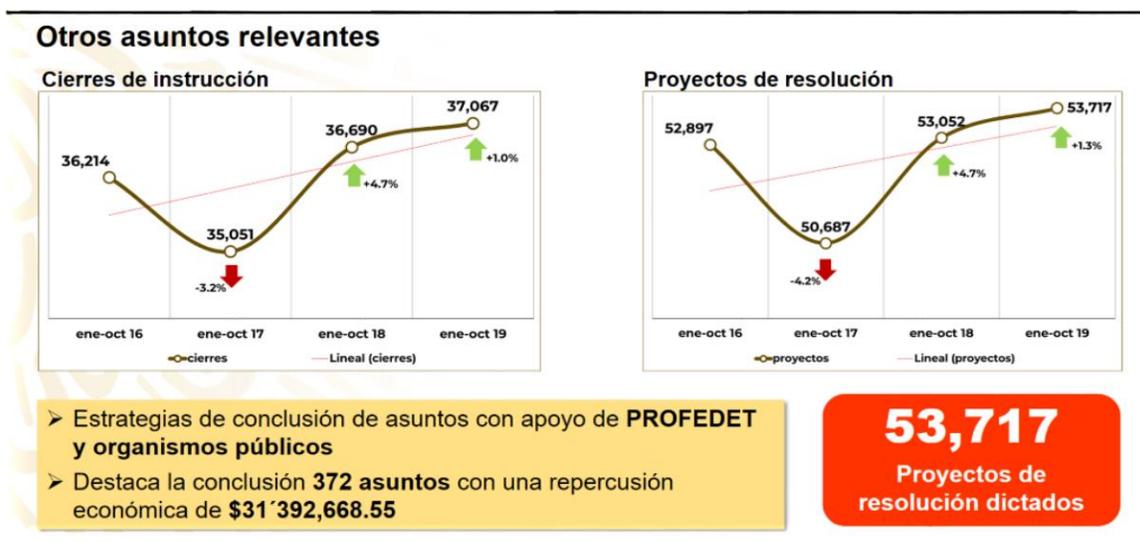
En su conjunto, la redistribución de competencias de las Juntas Especiales de la Ciudad de México, las mesas de radicación rápida, el apoyo de Actuarios en las funciones de notificación y emplazamiento, y el “Pool” de Dictamen, han coadyuvado para que la resolución de los asuntos de AFORES sea más pronta y además, a que el personal jurídico adscrito a las Juntas Especiales, se pueda abocar a la atención de los juicios que corresponden a la competencia original de este Tribunal.

8.9.4. reuniones de trabajo STPS, JFCA, PROFEDET, AMAFORES

Por otra parte, les informo que con fecha 20 de septiembre de 2019, se llevó a cabo una primera reunión de trabajo, presidida por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Lic. María Luisa Alcalde Luján con la participación de los representantes de las AFORE, así como de la PROFEDET y de la Junta Federal, en la que se planteó la problemática que se enfrenta en la tramitación y cumplimiento de los laudos dictados por las Juntas Especiales en esta materia.

Derivado de lo anterior, se han programado diversas reuniones con las AFORE, para analizar de manera particular la problemática que se presenta en cada una de ellas, y alcanzar acuerdos que permitan establecer mecanismos para agilizar el trámite y el cumplimiento de los laudos dictados por las Juntas Especiales.

8.10. Asuntos PROFEDET



En relación a las estrategias de conclusión de asuntos dentro de juicio, con apoyo de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) y organismos públicos, durante el periodo enero-octubre se concluyeron 372 asuntos, con una repercusión económica de más de 31 millones de pesos.

8.11. Laudos

Por cuanto hace a la emisión de laudos, en el periodo de enero-octubre, se dictaron 53,717 proyectos de resolución, que representan una variación positiva equivalente al 1.3% con respecto a la cifra reportada al 31 de octubre de 2018.

8.12. Apoyo para trámite de Amparos



Tocante a la atención de los amparos directos que se promueven derivados de los laudos dictados, la Secretaría General de Consultoría y Asuntos Jurídicos ha brindado apoyo a las Juntas Especiales para el trámite y despacho de los mismos, elaborando al efecto los autos de entrada, interlocutorias de suspensión e informes justificados. Este programa se implementó a partir de abril de este año, dando atención a 3,880 amparos, con lo que se han acortado considerablemente los tiempos para dar debido cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Amparo, evitando con ello la imposición de multas.

9. Reunión Nacional de Presidentes de Juntas Especiales

Teniendo como sede la Ciudad de México, se llevó a cabo una Reunión Nacional de Presidentas y Presidentes de Junta Especial, los días 25, 26 y 27 de septiembre del presente año, en la cual nos hicieron el honor de presidir el acto inaugural y de clausura, la Secretaria, Luisa María Alcalde, y el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Subsecretario de Trabajo.

Muy presentes tenemos las palabras que la Secretaria nos dirigió en ese evento, reflexionando que la reforma laboral es un gran reto que no sólo corresponde a las autoridades de gobierno involucradas, porque sus principales actores son los empresarios, sindicatos y trabajadores, porque más allá de ser un cambio legislativo y de normas, se trata de un cambio de cultura.

Y Tampoco olvidamos sus palabras Señor Subsecretario, cuando complementando el mensaje de la Mtra. Luisa María Alcalde precisó que ineludiblemente, a los servidores públicos que laboramos en dichas autoridades de gobierno, nos corresponde actuar bajo los principios que desde la Presidencia de la República se han dictado: honestidad, sensibilidad y cercanía con la gente que legitime a la autoridad.

Reunión Nacional de Presidentes de Juntas Especiales 2019



- Realizada los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019
- Firma de **Carta Compromiso** para cumplimiento del Plan de Trabajo
- Mesas de trabajo para análisis de tópicos jurídicos para unificación de criterios.
- Taller de Liderazgo

El objetivo fundamental de esta reunión nacional, fue dar a conocer el Plan de Trabajo a cada uno de los 66 Titulares de Junta Especial, en lo particular, el contenido de las acciones diseñadas para la atención de los asuntos, por lo que, al efecto, firmaron una Carta en la que se deja constancia de su compromiso para dar debido cumplimiento al Plan.

Dentro de esta reunión, se llevaron a cabo Mesas de Trabajo en las cuales los Presidentes, debatieron en torno a la problemática que se suscita en cada una de las entidades federativas respecto a cuatro grandes tópicos que son: Procedimientos de Ejecución; Resolución de Juicios en contra del IMSS; Criterios de Resolución en juicios promovidos en contra de PEMEX y; estrategias de conciliación. Las conclusiones emitidas en cada Mesa de Trabajo, se compartieron en reunión plenaria, para que las propuestas formuladas den cauce a criterios unificados y tengan aplicación general obligatoria.

Reunión Nacional de Presidentes de Juntas Especiales 2019

25,26 y 27 de septiembre, Ciudad de México

Mesas de Trabajo



Conferencias



Adicionalmente, se dieron pláticas respecto al desahogo de Periciales Médicas y Técnicas; emplazamientos a huelga; cláusulas recurrentes para el desahogo de cotejos; cumplimiento de indicadores sectoriales e institucionales y se impartió un taller de liderazgo.

Reunión Nacional de Presidentes de Juntas Especiales 2019

25,26 y 27 de septiembre, Ciudad de México

Taller de liderazgo



Actualmente estamos en proceso de concluir las memorias de este evento, con la intención de difundir los contenidos de cada una de las actividades que en el mismo se realizaron, principalmente de las conclusiones a las que se arribaron en las mesas de discusión, respecto a diversos tópicos jurídicos que se plantearon.

En su momento, les haremos llegar estas conclusiones; es un pendiente con Ustedes

9.1. Reuniones de Presidentes de Junta Especial de la Ciudad de México

Les informo que periódicamente hemos venido llevando a cabo reuniones de trabajo con todos los Presidentes de Juntas Especiales de la Ciudad de México. Esto nos ha permitido unificar criterios y métodos de trabajo y ha sido también un canal de comunicación directo para conocer de primera mano, la problemática cotidiana que enfrentan en cada una de las Juntas Especiales.

9.2. reuniones mensuales por región de Presidentes de Juntas Especiales



En forma paralela, en cada una de las regiones administrativas que conforman la Junta Federal, incluidas las de la Ciudad de México, se vienen celebrando reuniones mensuales, presenciales y por videoconferencia en algunas regiones, en las que se unifican criterios, se comparten buenas prácticas y se coordina el apoyo mutuo entre las Juntas que integran la Región.

10. Capacitación y actualización

La capacitación, es otro rubro importante sobre el cual se trabaja, ya que con ello se dota a los trabajadores de herramientas que les permiten desarrollarse de una mejor manera en lo personal y en lo profesional, lo cual sin duda se traduce en una mejora del servicio que la Junta otorga.

Capacitación



Diplomado en Derechos Humanos con Perspectiva en Derecho al Trabajo

5 cursos a través de MIL AULAS, relativos a temas de **actitud de servicio, manejo de conflictos y comunicación asertiva**, con un total de **544** participantes

91 cursos en línea



1,228 participantes que representa el **57.1%** del total de la plantilla de la JFCA

10.1 Cursos sobre derechos humanos y no discriminación

El Plan de Capacitación 2019, se enfocó en el diseño de una estrategia de aplicación de cursos enfocados en temas relativos a Derechos Humanos, Equidad de Género, No Discriminación, Comunicación Asertiva, Actitud de Servicio y Manejo de Conflictos.

Su propósito es la sensibilización y formación en el derecho a la igualdad y no discriminación, establecido en el artículo 1ro. Constitucional y en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y tener un acercamiento con el personal de la Junta Federal, mediante el uso de tecnologías de la información.

De enero a octubre de 2019, se han impartido 91 cursos en línea en materia de derecho a la igualdad y no discriminación, así como al respeto y promoción de los derechos humanos, contando con una participación de 1,228 servidoras y servidores públicos, que equivale al 57.1% de la plantilla actual.

En un esfuerzo interinstitucional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, acordaron la impartición del diplomado denominado: *Diplomado en Derechos Humanos con Perspectiva en Derecho del Trabajo*.

El diplomado en comento fue impartido por distinguidas personalidades en la materia y tuvo como objetivo, la adquisición de herramientas teórico - prácticas

para desarrollar la labor diaria de impartición de justicia, en pleno cumplimiento de las obligaciones estatales frente a los derechos humanos, asumiendo el rol primordial de garantizar el derecho de acceso a la justicia en materia laboral.

Cabe señalar que fue dirigido a Secretarios Generales, Presidentes de Juntas Especiales, Secretarios Auxiliares y Auxiliares de Trámite, con un total de 48 participantes, quienes obtuvieron la constancia correspondiente, con un promedio general de 9.5.

10.2. Cursos Plataforma MIL AULAS

Por otra parte, a través de la plataforma gratuita denominada MIL AULAS, se implementaron 5 cursos en los temas de actitud de servicio, manejo de conflictos y comunicación asertiva, enfocados en aplicar técnicas, estrategias y actividades para mejorar la atención al usuario, eficientar la comunicación en las relaciones interpersonales y resolver desacuerdos en el ámbito laboral, involucrando a 544 trabajadoras y trabajadores de esta Junta Federal.

10.3. Curso sobre Seguridad Social



Hace unos días, fue concluido un Curso en Seguridad Social en el que contamos con la valiosa colaboración del Dr. Porfirio Marquet Guerrero. El curso, que constó de 5 módulos impartidos en diversas sesiones, dotó a sus 60 asistentes de valiosos conocimientos que sin duda darán fortaleza a las resoluciones y acuerdos que en esta materia se emitan.

10.4 Curso de actualización sobre asuntos Diplomáticos

Con la finalidad de fortalecer la cultura jurídica para el trámite de los asuntos diplomáticos, relacionados con juicios laborales que se tramitan ante esta autoridad jurisdiccional, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, organizaron un curso de actualización llevado a cabo el mes pasado.

Se procuró que, a este curso, acudieran las personas encargadas de realizar la integración de documentación para solicitar el trámite de algún asunto diplomático, ante la Secretaría Auxiliar de Peritajes y Diligencias, y contó con la participación de 25 servidores públicos, incluyendo a Presidentes de Junta Especial coordinadores de las regiones jurídicas de la Ciudad de México.

10.5. Seminario de actualización con la OIT

Los días 15, 16 y 17 de octubre de 2019, se realizó el *Seminario Internacional de Actualización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral, Encuentro OIT – México*, en la sede central de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Federación, dirigido a servidores públicos de este Poder y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el cual la Junta Federal tuvo participación.

La finalidad del curso fue capacitar sobre los cambios en materia de libertad sindical, su relación con las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las posibilidades de su uso judicial, para que los alumnos participantes, se conviertan en futuros capacitadores del tema.

10.6. Plan de formación del Poder Judicial Federal

Vale la pena comentar el proceso de formación que el Poder Judicial Federal viene realizando a través de la Unidad de Implementación de la Reforma Laboral del Consejo de la Judicatura. Al efecto, diseñaron un Plan integral de Formación y Selección en Materia de Justicia Laboral, integrado por 4 ejes rectores que son: sensibilización, actualización, especialización y selección.

Esto lo menciono, porque un significativo número de trabajadores de la Junta Federal están acudiendo a capacitarse tanto en la sede central de la ciudad de México, como en la Entidades Federativas, y evidencia el gran interés que tienen por insertarse a los Tribunales que instale el Poder Judicial.



10.7. Convenios de colaboración

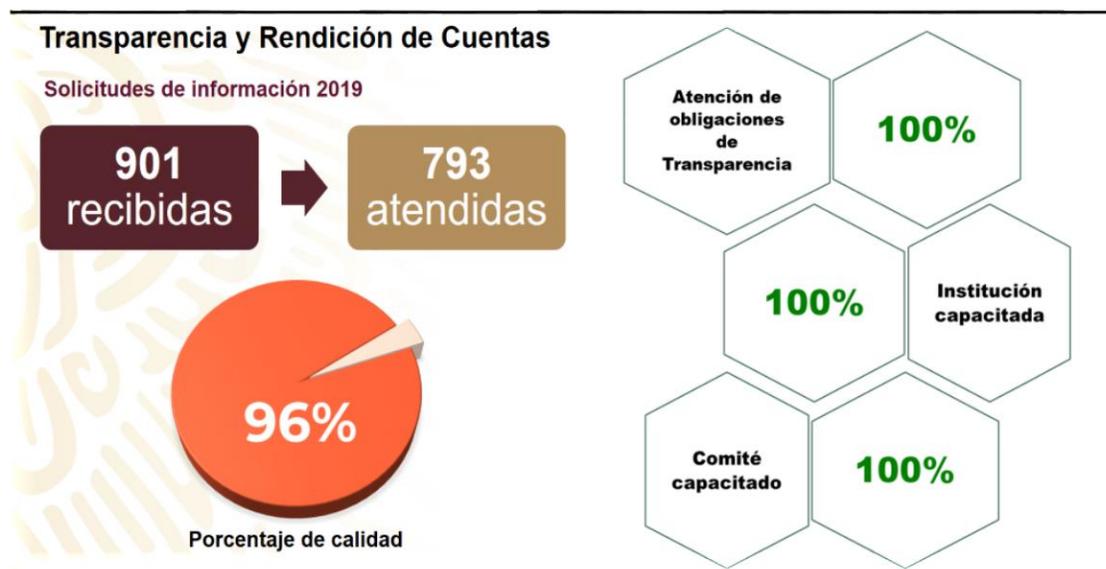
Dadas las limitaciones presupuestales existentes, hemos tenido acercamiento con distintas instituciones educativas y asociaciones, en busca de obtener capacitación en temas jurídicos y de desarrollo humano, que impliquen mínimos gastos, o esquemas de autofinanciamiento, sin sacrificar la calidad y validez de los mismos.

En este tenor, estamos por formalizar con la UNAM, un convenio de colaboración para la impartición de un Diplomado en Conciliación, tendiente a profesionalizar la actividad de los funcionarios conciliadores de la Junta, con el que, además, alumnos de esa casa de estudios y de las Universidades a ella incorporadas, tendrían la posibilidad de obtener su titulación inmediata, lo cual también beneficiaría a trabajadores de la Junta que decidan participar.

11. Transparencia y Rendición de Cuentas

11.1. Solicitudes de informes

Del 1º de enero al 31 de octubre de 2019 se han recibido 901 solicitudes de información, que incluyen 31 requerimientos en trámite al cierre del ejercicio de 2018, mostrando un incremento de 33% con respecto a los ingresos del mismo periodo del año anterior. Se han atendido 793 solicitudes que representan un 88%, que incluyen asuntos en trámite del año anterior.



11.2. Atención de informes de transparencia

Es importante y relevante informarles que el INAI otorgó el 96% de cumplimiento en la calidad de atención, ya que tan sólo el 4% generó inconformidad ante dicho Instituto.

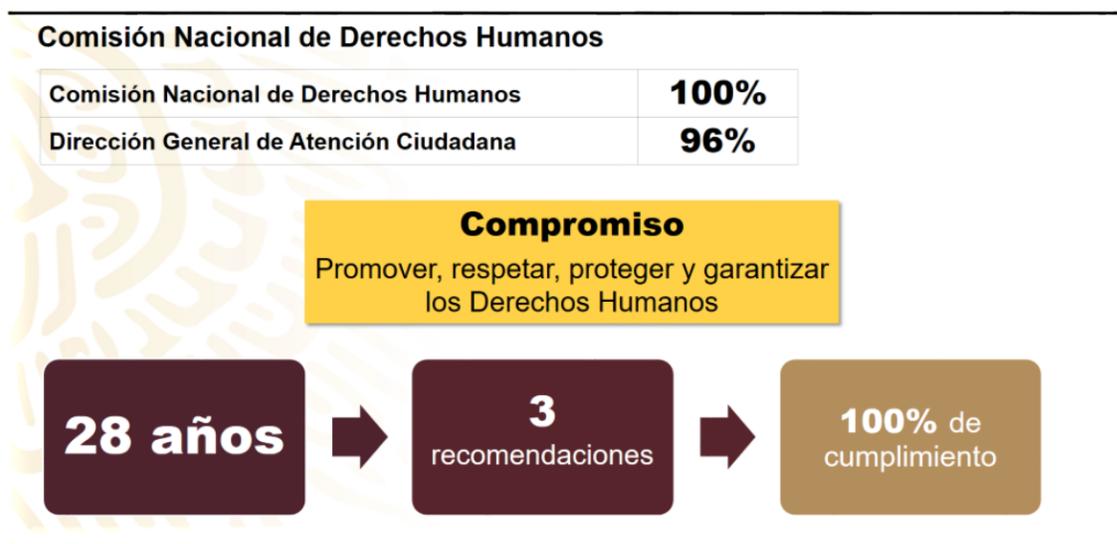
En relación a las obligaciones de transparencia publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), esta Junta Federal de Conciliación y Arbitraje cumplió al 100% en las verificaciones diagnósticas realizadas a los ejercicios 2018 y 2019.

11.3. Institución 100% capacitada en materia de transparencia

Con la finalidad de obtener el reconocimiento de institución 100% capacitada en materia de transparencia, se ha capacitado a 1,703 servidoras y servidores públicos en cursos relativos a la Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, e Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Así mismo, la Unidad de Transparencia de la Junta Federal, confirmó que se reconoció al Comité de Transparencia, 100% capacitado en materia de transparencia.

12. Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Durante el periodo del presente informe, se han recibido 111 quejas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, atendándose en su totalidad.

En la Junta Federal, existe el firme compromiso para, en el ámbito de su competencia, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; observando en todo momento los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Este organismo jurisdiccional, es consciente de los derechos que tiene toda persona por el simple hecho de serlo, y que nadie puede legítimamente impedir el goce de los mismos; por ello, desde el año 2003, ha incorporado a la estructura de la Secretaría General de Conciliación y Asuntos Individuales, una unidad de enlace encargada de dar seguimiento a las solicitudes de información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual fue fortalecida a partir del mes de marzo del año en curso, con el objetivo de garantizar que las Juntas Especiales y Unidades Administrativas de la Junta Federal, atiendan oportunamente esos requerimientos, buscando en todo momento, la solución satisfactoria de las inconformidades expuestas por los ciudadanos.

El desempeño en la atención de los requerimientos de información ha sido sobresaliente, ya que tal y como consta en el Informe Especial de Seguimiento

de Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, junio de 2019, en un periodo de 28 años, la Junta Federal únicamente recibió 3 recomendaciones; de las cuales 2 se encuentran concluidas y 1 se encuentra en trámite.

Respecto de ésta que se encuentra pendiente, les informo que con fecha 25 de noviembre del año en curso, la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hizo del conocimiento de la Junta Federal, que el estatus de la recomendación 14/2019 es “Aceptada, con pruebas de cumplimiento total”, por lo que en términos del último párrafo del artículo 138 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, esa Unidad de Seguimiento de Recomendaciones se encuentra en estudio para determinar lo conducente.

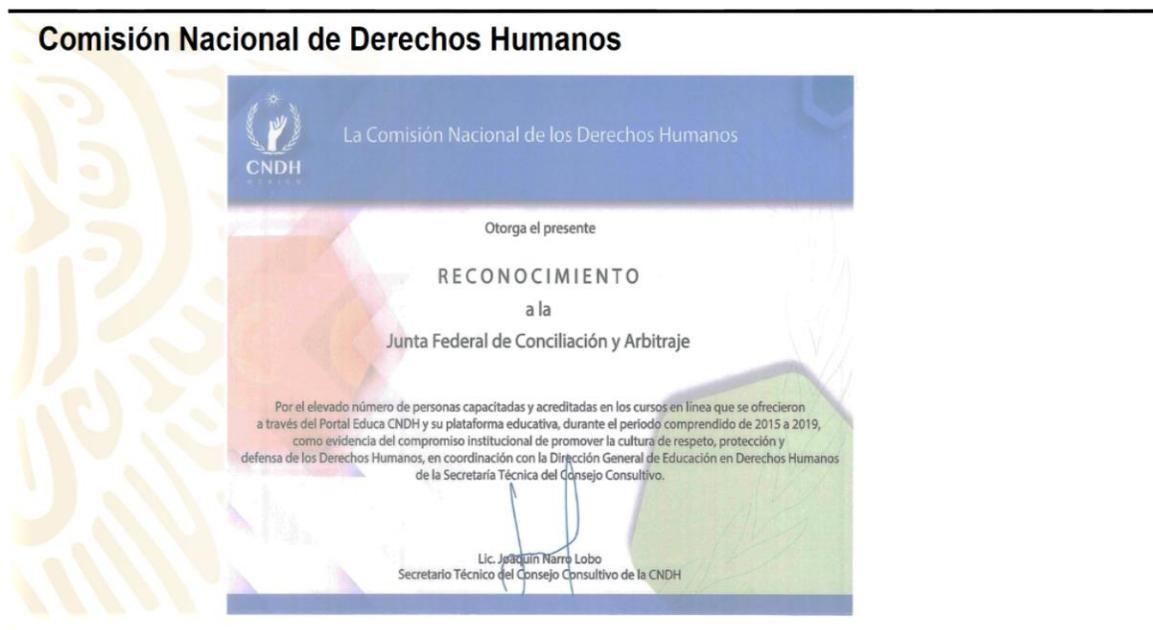
Por otra parte, les informo que, en el mes de octubre del presente año, la CNDH comunicó a esta Junta, la emisión de la Recomendación General 41, sobre el caso de violaciones a los derechos a la legalidad, a la seguridad jurídica, al acceso a la justicia y al trabajo decente, por el incumplimiento de laudos firmes por parte de instancias gubernamentales federales y locales.

Dicha recomendación se encuentra dirigida a los titulares de las dependencias, entidades e instituciones de la administración pública centralizada y paraestatal, federal y local, gobernadoras y gobernadores de los estados de la República y Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; Secretario de Hacienda y Crédito Público; legisladoras y legisladores integrantes del Congreso de la Unión; legisladores y legisladoras integrantes de los congresos locales.

Dado el cúmulo de instituciones y dependencias involucradas en la Recomendación General, se solicitó a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación, establezca el criterio mediante el cual se atenderá; ya que como se refiere en la parte final del artículo 140 del Reglamento Interior de la CNDH, la verificación del cumplimiento de este tipo de recomendaciones, se realiza a través de estudios generales.

Como evidencia del compromiso institucional de promover la cultura de respeto, protección y defensa de los Derechos Humanos, la CNDH otorgó este año a la Junta Federal, un Reconocimiento por el elevado número de personas

capacitadas y acreditadas en los cursos en línea que se ofrecieron a través del portal Educa CNDH y su plataforma educativa.



13. Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”

En alineación al principio rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y en atención al Programa Prioritario “Jóvenes Construyendo el Futuro”, contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la Junta Federal desde hace nueve meses se incorporó como centro de capacitación. Cuenta con 76 áreas de trabajo, y la participación entusiasta de 714 becarios, donde el 70% son profesionistas, teniendo aún 97 espacios disponibles.

Las temáticas de capacitación incluyen aspectos administrativos y jurídicos, siendo en este último, donde su contribución ha sido destacada. El número actual de becarios en capacitación representa el 69% con respecto a la plantilla operativa ocupada, por lo que su inclusión ha sido vital en las tareas cotidianas de impartición de justicia laboral.

Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”



14. Presupuesto y Medidas de Austeridad

En observancia a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, establecidas por el Gobierno de México, se informa que la Junta Federal, ha obtenido economías que permitieron hacer frente a las necesidades más elementales, para garantizar los gastos de operación necesarios.

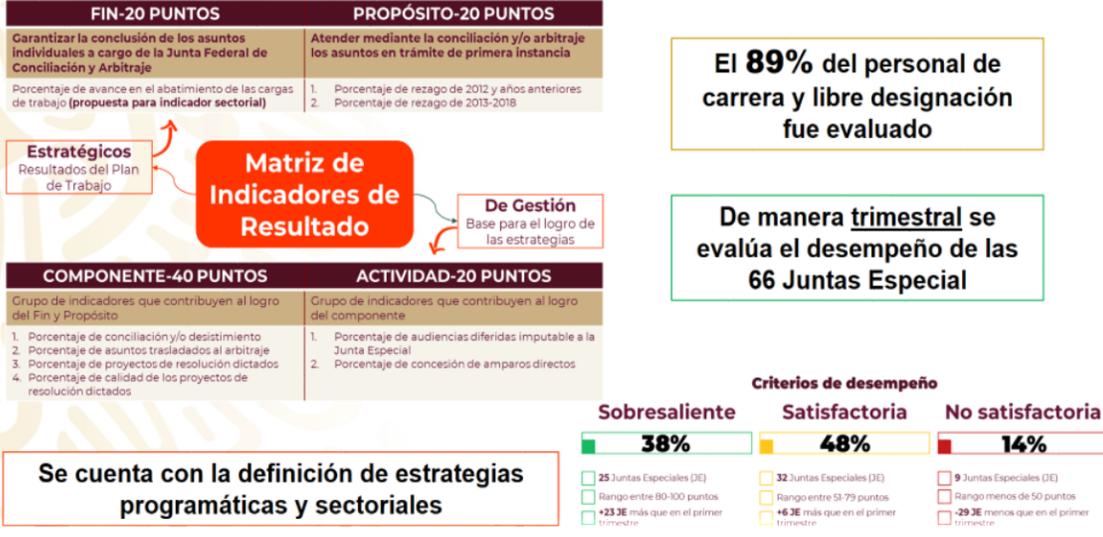
El ejercicio del gasto se ha realizado de manera austera y en función a las economías obtenidas, se ha podido apoyar a diferentes Juntas Especiales de las Entidades Federativas, en el suministro de material de oficina y en el pago de servicios.

15. Evaluación

La construcción de instrumentos de recopilación de información, permitió contar con una base sólida de datos estadísticos para establecer estrategias de evaluación, planeación y toma de decisiones en el ámbito de la impartición de la justicia laboral, contribuyendo con el establecimiento de indicadores a todos los niveles, conformando un sistema de evaluación programática y sectorial, que rinde cuentas de manera mensual.

Un ejemplo, es el proceso de evaluación de 749 servidoras y servidores públicos de carrera y libre designación que integran la Junta Federal, donde se evaluó el 89% del personal y el 11% restante está en proceso.

Evaluación



Les informo que, a partir de este año, se dio reinicio al monitoreo del desempeño de los Presidentes de Junta Especial, mediante evaluaciones mensuales con las cuales se busca enfocar los esfuerzos institucionales al logro de objetivos específicos, para responder de manera eficiente a la demanda de los asuntos recibidos, considerando aspectos relacionados al comportamiento de las cargas de trabajo, abatimiento de rezago, conciliación y el arbitraje.

16. Recepción de expedientes para el resguardo de Archivo General

Recepción de expedientes para resguardo de Archivo General



- ⇒ **5,063** cajas recolectadas de 45 Juntas Especiales
- ⇒ **151,071** expedientes turnados al Archivo General

17. Donación de papel a la CONALITEG

Durante los meses de septiembre y noviembre de 2019, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, realizaron la donación de aproximadamente 18 toneladas de desecho de papel y cartón a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, conforme a la normatividad vigente en la materia.

Donación de papel y cartón de desecho



18,300 toneladas de donación de desecho de papel y cartón a favor de CONALITEG y se liberan espacios para la recepción de expedientes concluidos

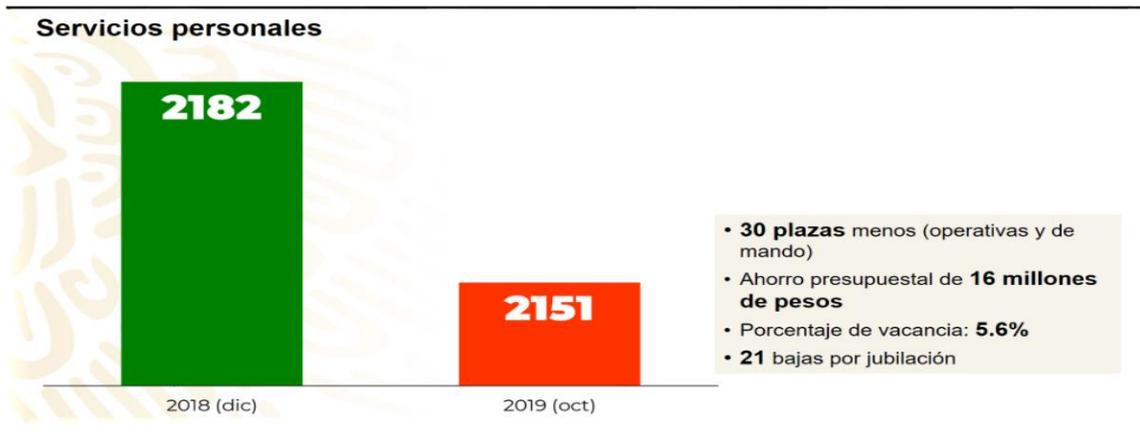
Se vislumbró la posibilidad de que parte de ese papel, ya procesado, se devolviera para ser utilizado por las Juntas Especiales, pero de acuerdo a la normatividad de esa Comisión, no se permitió dicha posibilidad, sin embargo, se insistirá en el tema.

Con esta donación, no sólo se liberó espacio que permitió la recepción de más de 150 mil expedientes al archivo general, sino que además constituyó un valioso aporte a la educación del país, al dotar de materia prima que permitirá la manufactura de libros de texto que se distribuyen de manera gratuita.

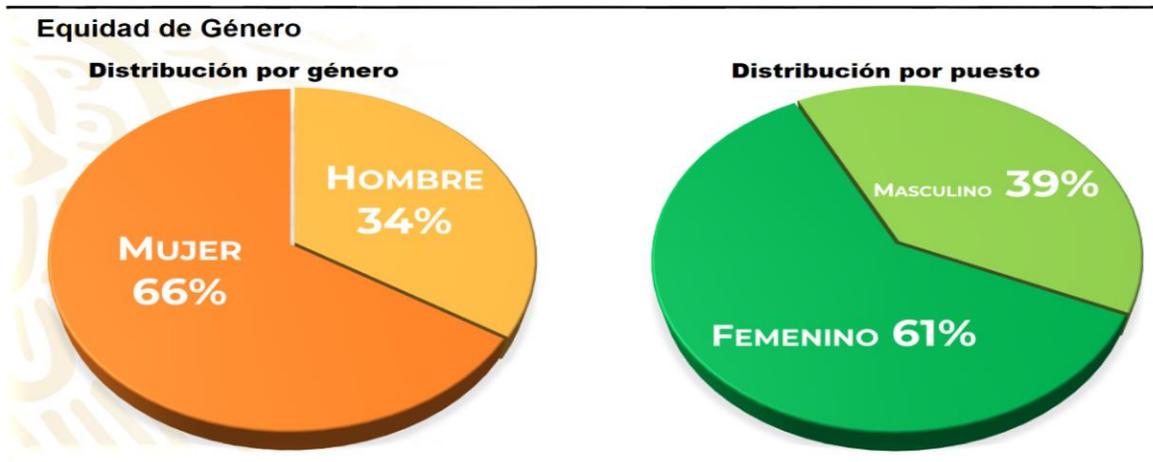
18. Servicios personales y Equidad de Género

En cumplimiento con las políticas de austeridad implementadas por la Presidencia de la República, la Junta Federal contribuyó con el ahorro presupuestal en la Administración Pública Federal, al cancelar 30 plazas de niveles operativo y mando, divididas en 24 plazas de estructura y 6 plazas

eventuales, dando como resultado un ahorro de más de 16 millones de pesos. Entre las plazas canceladas más importantes se encuentran: la Secretaría Auxiliar de Huelgas; la Secretaría Auxiliar para el Apoyo y Control Procesal de Juntas Especiales; la Dirección de Registro de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo; la Subcoordinación de Administración de Personal y; la Dirección de Responsabilidades.



La plantilla actual se compone de 2,151 plazas, con las cuales se han desarrollado las actividades fundamentales para la atención de los asuntos en trámite; el porcentaje de vacantes al mes de octubre es de 5.6%, equivalente a 105 plazas vacantes; asimismo, durante el ejercicio 2019, las plazas por motivo de pensiones se cuantifican hasta el mes de diciembre en 21.



19. Inclusión, Movilidad y accesibilidad

Movilidad



Estrategias

- Verificación **constante de los accesos** para personas con cualquier disminución física.
- Capacitar a las servidoras y los servidores públicos
- Promoción de una **cultura de inclusión y no discriminación**

De acuerdo a los datos proporcionados por la Organización de Naciones Unidas en el año 2006, alrededor de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; es decir, alrededor del 15% de la población mundial.

La Junta Federal reconoce que la inclusión social de las personas con discapacidad es una prioridad, por ello a partir del tema “No Dejar a Nadie Atrás, No Dejar a Nadie Fuera”, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se han definido estrategias y acciones tendientes a incluir y no discriminar por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual.

Las estrategias definidas son las siguientes:

- Verificar constantemente que las instalaciones de la Ciudad de México y las Entidades Federativas, sean de fácil ingreso para personas con cualquier disminución física y en caso necesario, mejorar los accesos.
- Capacitar a servidores públicos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en la atención a personas con cualquier disminución física.

- Promover una cultura de inclusión y no discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual.

En ese tenor, informo a ustedes las acciones que se han implementado, acorde a las estrategias antes indicadas.

1. Revisión de los planos estructurales y arquitectónicos del edificio sede de la Junta Federal, con el objetivo de ubicar los accesos destinados para el uso de personas con cualquier disminución física.
2. Revisión y supervisión física del estado que guardan los accesos destinados para el uso de personas con cualquier disminución física, colocando señalamientos en zonas estratégicas para que los usuarios de manera sencilla y precisa, puedan localizar sus lugares de destino.

Además, se difundirá por medios físicos y electrónicos (carteles, correo electrónico institucional, página electrónica de la Junta Federal, entre otros) temas en los que se destaque la importancia de la inclusión y no discriminación de las personas.

20. Biblioteca

En el periodo que se informa, el Sistema Bibliotecario asistió a 1,268 usuarios que acudieron para consulta sobre temas laborales, y de 195 publicaciones del Boletín Laboral realizadas hasta el 31 de octubre del presente año, cuya divulgación también se realiza través de la página oficial de internet de la Junta Federal.

Asimismo, se atendió a 572 estudiantes de diversas instituciones educativas, como Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Iberoamericana entre otras, brindándoles información relativa al organigrama y estructura de la Junta Federal, y dando la facilidad de observar el desarrollo de audiencias y su integración.

El acervo de la biblioteca se incrementó en 707 publicaciones, resultado de donaciones de diversas instituciones.

Biblioteca



- **1,268** usuarios internos y externos
- Atención a **572** estudiantes
- Donación de **707** publicaciones

Inicio de elaboración de las Memorias de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

Finalmente, les comparto que para dejar constancia del trascendente papel que ha desempeñado en la historia de nuestro país, hemos iniciado la elaboración de las memorias de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

En ellas deseamos dejar plasmada la evolución que este Tribunal ha sufrido desde su creación en 1927, y la influencia que ha tendido en el entorno laboral, a lo largo de todos los años de su existencia.

Que mejor momento que ahora, que está en su etapa final de operación, para dar inicio a la recopilación de toda la rica historia que nuestra Junta tiene que contar, y de la cual muchos de ustedes y de las agrupaciones que representan, han sido testigos y más aún, protagonistas; y que sirva también este documento como un homenaje para todas las mujeres y hombres, que dieron vida a este Tribunal.

21. Mensaje final

Sin duda, el Decreto emitido el primero de mayo de este año en el que se reformaron diversas normas secundarias que regulan la materia laboral y la seguridad social, clarificó la ruta por la que transitará la reforma laboral. Esto ha favorecido en gran medida a mejorar el clima de incertidumbre que venía imperando no sólo en los servidores públicos de este Tribunal, sino además en sindicatos, trabajadores, empleadores y litigantes, de nuestra comunidad laboral.

En el mismo, se sentaron las bases que nos permitieron delinear un proyecto de trabajo alineado a las políticas generales del Gobierno de la República, para la implementación de la reforma laboral, y a las realidades y retos internos que la Junta enfrenta.

HONRADEZ Y HONESTIDAD

El Plan de Trabajo que la Junta presentó, recopila las estrategias y acciones concretas que darán cauce a este gran proyecto, y permitirá conocer con precisión los avances reales sobre su cumplimiento.

Tenemos por delante un gran reto que cumplir, y somos conscientes de la gran deuda que aún tenemos pendiente con ustedes para resolver de forma pronta los conflictos laborales; pero contamos con las herramientas para entregar buenas cuentas, principalmente el compromiso responsable del que ha sido históricamente el principal activo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje: sus trabajadores.

Deseamos para todos ustedes y sus familias felices fiestas navideñas, y que el año que dará inicio, sea muy exitoso.

Muchas gracias.